

**III. OTRAS DISPOSICIONES****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 1101** *Resolución de 20 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A., con contraseña 02-H-1585: embalaje combinado, cajas de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), con domicilio social en Finca La Palma, municipio de L'Aldea, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA) en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, cajas de cartón, código 4G, marca DAPSA y modelo "52038-ARMETIL 4x5 Kg", para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33104301/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1585 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: DAPSA y modelo «52038-ARMETIL 4x5 Kg».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 20/11/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D., de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

### ANEXO

Fabricante: Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA). Aptd. Correos 13. 43870 – Amposta (Tarragona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A. – VC.BB.33104301/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1585-11
IMDG/OACI	02-H-1585

Características del envase:

Código de embalaje 4G.

Modelo: 52038-ARMETIL 4x5 Kg.

Volumen en m<sup>3</sup>: 0,0595 m<sup>3</sup>.

Peso bruto máximo: 22 Kg.

Dimensiones: 505 x 310 x 380 mm.

Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar:  $0,35 \leq x \leq 0,45$  g/cm<sup>3</sup>.

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G.

Modelo: 52038-ARMETIL 4x5 Kg.

Envases interiores:

Saco de papel multihoja, resistente al agua, código UN 5M2.

Tipo de saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con el punto 3.5.3 de la norma UNE EN 26590-1. Cerrado por cosido de la boca.

Dimensiones aprox.: 345 x 540 x 80 mm.

Fabricante: «Frapack, S.A.»

Peso del saco lleno con el producto: 5,150 Kg.

N.º envases por embalaje: 4.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Dimensiones exteriores. 505 x 310 x 380 mm. Peso de la caja vacía: 1.000 gr.

Unión de la caja: encolada. Caja impresa.

Fabricante de la caja. «DAPSA»

Peso bruto de la caja llena: 22 Kg.

Gramaje total del cartón: 913 g/m<sup>2</sup>

Composición del cartón. Kraft blanco 140/ F 160/ B 110/ F 160/ K 180

Cerramiento de la caja:

Con cinta adhesiva de polipropileno de 5 cm. de ancho.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG.

Pueden ser transportadas materias pertenecientes a las clases enunciadas en la lista inferior, siempre que no se trate de sustancias con condiciones particulares de envase y embalaje, de acuerdo con las instrucciones de embalaje correspondientes.

CLASE	MATERIA A ENVASAR
Clase 9.	Materias y objetos diversos peligrosos. Grupo embalaje II.

La instrucción de embalaje a la que debe obedecer el embalaje ensayado es la P002. IATA/OACI.

Clase 9 Grupo de embalaje II.

Materias que cumplan con la instrucción de embalaje: 911 (aeronaves carga y pasaje).